



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 268/2023.-

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2023

VISTO:

La Resolución D12_FHCSCR-SJB: 213/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia condicionada de la Prof. y Lic. Beatriz Malbos en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Práctica Profesional de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal informó la jubilación de la Prof. y Lic. Malbos a partir del 01 de octubre de 2023.

Que la Prof. y Lic. Iona Perea se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 221/2021)

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. y Lic. Iona Perea, DNI 24.519.284, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Práctica Profesional de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 02 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

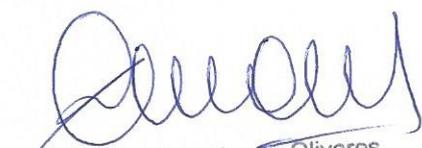
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../2.-

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 221/2021)

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 268/2023


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidéz
Decana
FHCS - UNPSJB